



ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "GOBIERNO ELECTRÓNICO".

Siendo las 09:00 horas del día 29 de Marzo de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, el M. en D. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Gobierno electrónico", con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Asistencia de los participantes.
- 3. Objetivo de la sesión.
- 4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la **UIPPE**.
- 5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - **5.1** Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
 - **5.2** Cumplimiento de la atención de los **ASM**.







DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos y se acuerda si en su caso existen adicionar asuntos generales.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, el M. en D. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la **UIPPE**

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

A través del oficio 20700004S-0123/2019 emitido por la **UIPPE** se enviaron a la Dirección de Evaluación del Desempeño, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio.

5. Suficiencia y claridad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se entenderá por **ASM**, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden los hallazgos, la cual se observa a continuación:







De los Hallazgos:

evaluación de Diseño al Programa presupuestario (Pp) "Gobierno electrónico", no se identifica un diagnóstico que justifique la necesidad de la intervención pública que derive en la aplicación de estrategias para atender la "Innovación gubernamental con tecnologías de información". Fecha comprometida de cumplimiento Se observaron limitaciones en el árbol de problemas, ya que no cumple con ya que no cumple con al moresidad que se busca atender y los elementos a considerar para el replanteamiento del diagnóstico del diagnóstico del diagnóstico del programa presupuestario. 1 29 de Marzo de 2019 Se llevó a cabo el análisis y la redefinición detallada del problema central o necesidad que se busca atender y los elementos a considerar para el replanteamiento del diagnóstico del programa presupuestario. Programa presupuestario, justificando su intervención pública. Programa presupuestario, se intervención pública. Programa presupuestario. Progra	N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
Se observaron limitaciones en el árbol de árbol de problemas, ya que no cumple con los elementos señalados por la Metodología de Marco Lógico (MML) y aunque se cuenta con un antecedente, dicho ejercicio no señala puntualmente el problema central el árbol de problema central o necesidad a resolver, alineando las causas y efectos como lo establece la Metodología de Marco lógico (MML). Replantear el árbol de problema cabo el análisis y la redefinición del problema central determinando las nuevas causas y efectos que lo originan, integrando y capturando la información en el Sistema de Planeación y Presupuesto para el ejercicio 2019	1	revisión a la evaluación de Diseño al Programa presupuestario (Pp) "Gobierno electrónico", no se identifica un diagnóstico que justifique la necesidad de la intervención pública que derive en la aplicación de estrategias para atender la "Innovación gubernamental con tecnologías de información" así como "Soporte de servicios de tecnologías de la	Diagnostico en el que se precise el problema o necesidad que se busca atender con el Programa presupuestario, justificando su	del problema central identificando la necesidad que se busca atender y los elementos a considerar para el replanteamiento del diagnóstico del Programa	diagnóstico integral con información más detallada del problema central identificando claramente la necesidad que se busca atender a través de la ejecución del Programa
limitaciones en el árbol de problemas, ya que no cumple con los elementos señalados por la Metodología de Marco Lógico (MML) y aunque se cuenta con un antecedente, dicho ejercicio no señala puntualmente el problema central o necesidad a resolver, alineando las causas y efectos como lo establece la información en el Sistema de Planeación y Presupuesto para el ejercicio 2019		Fecha comprometida	de cumplimiento	29 de Marzo de 2019	
Fecha comprometida de cumplimiento 29 de Marzo de 2019	2	limitaciones en el árbol de problemas, ya que no cumple con los elementos señalados por la Metodología de Marco Lógico (MML) y aunque se cuenta con un antecedente, dicho ejercicio no señala puntualmente el problema o necesidad a resolver.	problemas definiendo el problema central o necesidad a resolver, alineando las causas y efectos como lo establece la Metodología de Marco lógico (MML).	análisis y la redefinición del problema central determinando las nuevas causas y efectos que lo originan, integrando y capturando la información en el Sistema de Planeación y Presupuesto para el ejercicio 2019	detallada de las causas y efectos que originan el problema que se habrá de atender a través de la intervención del Programa





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
3	Asimismo se observó que no se cuenta con una metodología de cuantificación de las áreas de enfoque del programa evaluado.	Se elaborará una metodología para la cuantificación y definición de sus áreas de enfoque.	Se efectuó el análisis de los servicios que se prestan a través del Programa presupuestario para determinar los beneficiarios directos del programa, quedando esto por escrito a través de un documento denominado Metodología para la cuantificación de la población objetivo.	Se logró establecer una referencia por escrito de los aspectos a considerar para la determinación de la Población objetivo que habrá de atender el Programa Presupuestario
	Fecha comprometida	de cumplimiento	29 de Marzo de 2019	
4	Finalmente se observó que la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa presupuestario evaluado no está actualizada, dando como resultado que el programa cuente solo con información y conocimiento empírico, e implicando un diseño de programa que no describe la contribución de la unidad ejecutora a la solución de la problemática o necesidad identificada para poder dar cuentas de avances y logros.	Replantear de la Matriz de Indicadores para Resultados como consecuencia de los hallazgos antes mencionados, atendiendo la sintaxis en el resumen narrativo, cumplimiento de los criterios CREMA y cumplimiento de la lógica vertical y horizontal para su registro en el SPP 2019.	Se rediseño la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, así como los elementos que la conforman en estricto apego a lo que establece la Metodología de Marco Lógico	Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados reestructurada de acuerdo a las necesidades de medición que atiende el Programa presupuestario.







De las recomendaciones:

N°	Recomendación	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	En coordinación con cada uno de los involucrados en la operación del Pp, establecer una metodología de definición del área de enfoque o población que presenta el problema o necesidad.	Llevar a cabo reuniones técnicas con las áreas involucradas para elaborar y diseñar la Metodología para la cuantificación y definición de las áreas de enfoque o población que se prevé atender.	Se llevó a cabo el análisis de los servicios que se prestan a través del Programa presupuestario para determinar los beneficiarios directos del programa, quedando esto por escrito a través de un documento denominado Metodología para la cuantificación de la población objetivo.	Se estableció una referencia por escrito de los aspectos a considerar para la determinación de la Población objetivo que habrá de atender el Programa Presupuestario.
	Fecha comprometida	de cumplimiento	29 de Marzo de 2019	
2	Revisar la estructura y denominación de cada uno de los indicadores que conforman la MIR, para que sean congruentes y pertinentes para medir los avances y logros del Pp.	Llevar a cabo un análisis de la sintaxis, unidad de medida, variables, fórmula de los indicadores y el cumplimiento de los criterios CREMA, lo anterior con la intención de que sean indicadores que arrojen resultados objetivos que coadyuven a la toma de decisiones.	Se rediseño la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, así como los elementos que la conforman en estricto apego a lo que establece la Metodología de Marco Lógico	Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados reestructurada de acuerdo a las necesidades de medición que atiende el Programa presupuestario.

5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Gobierno Electrónico".







No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 11:00 horas del 29 de Marzo de 2019, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS DIBECTOR DE

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

M. en D. BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ
VILLASEÑOR

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ

JEFE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Gobierno electrónico", celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de la Finanzas, el 29 de Marzo del 2019.